

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **primero de febrero de dos mil veintiuno**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 526 9378**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestra María Verónica Veloz Valencia**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada; **Maestro Juan Carlos Baca Belmontes**, Subjefe de Informática e Infraestructura, representante de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; **Maestra Liliana Martínez Garnica**, Directora de Participación Ciudadana, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciado Víctor Hugo Cántora Vilchs**, Director de Organización, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales; **Maestro Juan Manuel Oseguera Higareda**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como representante de la unidad administrativa interesada; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Contador Juan Carlos Alvirde Carbajal**, Jefe del Departamento de Parque Vehicular, como representante de la unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de aprobación de la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para el año 2021;
4. Solicitud de aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos en el ejercicio fiscal 2021, a petición del Departamento de Adquisiciones, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;

5. Presentación del informe de inserciones en prensa, emitidas durante el cuarto trimestre de 2020, por parte de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
6. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de equipos de escaneo de documentos y licencias de software PDF Element, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada;
7. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2021, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
8. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2021, relativo a la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada;
9. Solicitud de adjudicación directa para el arrendamiento de inmueble que será destinado como bodega de la Dirección de Organización, a petición del Departamento de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
10. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la Secretaria Técnica expusiera los pormenores de la solicitud de aprobación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de

votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/03/2021

POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2021

RESULTANDO:

- ✓ Que con el propósito de asegurar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a las sesiones ordinarias a que sean convocados, es necesario que se den a conocer las fechas en que se tiene programado que éstas ocurran.
- ✓ Que para tal efecto, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, elaboró el proyecto de propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, proponiendo el tercer lunes de cada mes, a excepción de los meses de noviembre y diciembre, por lo que se establecieron los días dieciséis y trece, respectivamente.
- ✓ Que mediante oficio número IEEM/CAEACS/038/2021, el Director de Administración y el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la propuesta de calendario a que se hace referencia en el párrafo precedente.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 95 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del citado órgano colegiado.
- Que la fracción I, inciso h), del artículo 96 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, proponer, durante la

primera sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones ordinarias, para su aprobación.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para el año 2021.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANÁ LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/03/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la Secretaría Técnica expusiera los pormenores de la solicitud de aprobación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/04/2021

POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

RESULTANDO:

- ✓ Que en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Decreto número 236, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
- ✓ Que el artículo 25 del referido Presupuesto de Egresos, establece los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal 2021, correspondiendo al Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de \$3,019'445,123.00 (tres mil diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.)
- ✓ Que de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2021, la asignación presupuestal para las partidas que integran los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles), asciende a la cantidad de \$660'752,063.00 (seiscientos sesenta millones setecientos cincuenta y dos mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); lo que constituye el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes, los arrendamientos y la contratación de servicios para el presente ejercicio fiscal.
- ✓ Que el artículo 49 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021, establece los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación restringida para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el ejercicio fiscal del año 2021.
- ✓ Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, requiere conocer a detalle la información que se señala en párrafos precedentes.

- ✓ Que mediante memorándum 04/2021, la Titular del Departamento de Adquisiciones, solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos en el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 95 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobar los montos de actuación para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos en sus distintas modalidades, conforme al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos, en el ejercicio fiscal 2021.

EL PRESIDENTE


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANÁ LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/04/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.



7

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera el informe de inserciones en prensa emitidas durante el periodo octubre-diciembre del año dos mil veintiuno, a lo que la representante de la Unidad de Comunicación Social manifestó esencialmente lo siguiente:

Que en cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, específicamente en lo relativo al procedimiento denominado "Solicitud de Inserción en Prensa", se informa lo correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintiuno, como se señala a continuación:

- En el mes de octubre se tuvieron un total de tres inserciones.
- En el mes de noviembre, cuarenta y cinco inserciones.
- En el mes de diciembre, veintiún inserciones.

Lo que hace un gran total de sesenta y nueve inserciones en el periodo que se informa.

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral seis del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/005/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESCANEO DE DOCUMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PDF ELEMENT.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 468, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición urgente de equipos de escaneo de documentos y licencias de software PDF Element, por un monto estimado de **\$2'275,200.00 (dos millones doscientos setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 38, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.

- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la adquisición de equipos de escaneo de documentos y licencias de software, con diversas empresas proveedoras de los bienes de mérito, con capacidad de respuesta suficiente para suministrar el requerimiento en los tiempos de entrega por la unidad administrativa interesada.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso d) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/03/2021, referente a la adquisición de equipos de escaneo de documentos y licencias de software PDF Element, de la siguiente forma:

La partida 1, en favor de la empresa denominada **Cadgrafics, S.A. de C.V.;** por un importe total de **\$318,385.20 (trescientos dieciocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), IVA incluido.**

La partida 2, en favor de la empresa denominada **Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.**; por un importe total de **\$1'332,000.00** (un millón trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de **\$1'650,385.20** (un millón seiscientos cincuenta mil trescientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**




**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



**MTRO. JUAN CARLOS BACA
BELMONTES**

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/05/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral siete del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/06/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 1, el Departamento de Parque Vehicular de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'971,566.00 (un millón novecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 40, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que el representante de la Secretaría Ejecutiva realizó diversas observaciones a la convocatoria y al pliego de condiciones relativos, mismas que fueron incorporadas a los mismos, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas

técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/04/2021 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2021, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.



EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



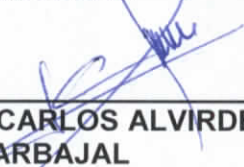
**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



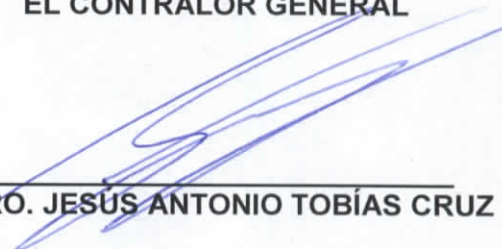
**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR**



**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE
CARBAJAL**

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/06/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral ocho del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/07/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/02/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, la Dirección de Participación Ciudadana, solicitó la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, por un monto estimado de **\$6'123,660.00 (seis millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 39, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla.
- ✓ Que los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Partidos Políticos, realizaron diversas observaciones a la convocatoria y al pliego de condiciones relativos, mismas que fueron incorporadas a los mismos, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas

técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/04/2021 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/02/2021, relativo a la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARÍA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/07/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral nueve del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud del arrendamiento de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/08/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO COMO BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 8, la Dirección de Organización, solicitó el arrendamiento de un inmueble que será destinado como Bodega de la Dirección de Organización, por un monto estimado de **\$1'060,000.00 (un millón sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 43, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara el arrendamiento relativo.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización del arrendamiento del inmueble referido por la unidad administrativa interesada como el idóneo para cubrir las necesidades operacionales del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando la adquisición o el arrendamiento de algún inmueble sólo pueda realizarse con determinada persona, por ser el único bien disponible en el mercado inmobiliario, que reúne las características de dimensión, ubicación, servicios y otras que requieran las unidades administrativas interesadas para su buen funcionamiento.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los

dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/05/2021, referente al arrendamiento de inmueble que será destinado como bodega de la Dirección de Organización, **en favor de Juan José Villar Colín, por un importe mensual de \$96,345.66 (noventa y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 66/100 m.n.), IVA incluido, y un periodo de once meses, contados a partir del primero de febrero de dos mil veintiuno; haciendo un importe total adjudicado de \$1'059,802.26 (un millón cincuenta y nueve mil ochocientos dos pesos 26/100 M.N.), IVA incluido.**

18

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGUERA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/08/2021, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.



Enseguida, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la primera sesión ordinaria, a las **11:00** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



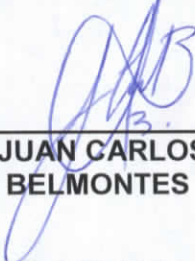
**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



**MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ
VALENCIA**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



**MTRO. JUAN CARLOS BACA
BÉLMONTES**

**LA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN**



LIC. VÍCTOR HUGO CINTORA VILCHIS

20

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES



MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES

LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR

C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE
CARBAJAL

EL CONTRALOR GENERAL

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2021.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las **13:30** horas del día **doce de febrero de dos mil veintiuno**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 264 3074**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza**, Subdirector de Documentación y Estadística Electoral de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirector de Recursos Materiales; **Contador Juan Carlos Alvirde Carbajal**, Jefe del Departamento de Parque Vehicular, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobias Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de material y elementos de seguridad, a petición de la Dirección de Organización, como unidad administrativa interesada;
4. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de licencias de la plataforma de videoconferencia Telmex, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; y
5. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2021, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/09/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 9, la Dirección de Organización, solicitó la adquisición urgente, entre otros, de material y elementos de seguridad, por un monto estimado de **\$293,460.00 (doscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 51, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.

- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la adquisición de material y elementos de seguridad, con diversas empresas proveedoras de los bienes de mérito, con capacidad de respuesta suficiente para suministrar el requerimiento en los tiempos de entrega establecidos por la unidad administrativa interesada.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso d) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/04/2021, referente a la adquisición de material y elementos de seguridad, de la siguiente forma:



Las partidas 3, 4 y 9, en favor de la empresa denominada Armanac, S.A. de C.V.; por un importe total de \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 5, 10 y 14, en favor de la empresa denominada Tiempo y Diseño, S.A. de C.V.; por un importe total de \$43,183.40 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

La partida 6, en favor de la empresa denominada Magana, S.A. de C.V.; por un importe total de \$3,955.00 (tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 2 y 8, en favor de la empresa denominada Grupo Lemnos, S.A.P.I. de C.V.; por un importe total de \$4,292.00 (cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 7 y 11, en favor de la empresa denominada ACN Abastecedora Comercial Nacional MX, S. de R.L. de C.V.; por un importe total de \$39,378.00 (treinta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La partida 1, en favor de la empresa denominada Gabriela Hernández Flores; por un importe total de \$1,660.00 (un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La partida 12, en favor de la empresa denominada Marcela Flavina Fierro García; por un importe total de \$16,936.00 (dieciséis mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$124,598.20 (ciento veinticuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.), IVA incluido.

Declarándose desierta la partida 13, en virtud de que supera la disponibilidad presupuestal para dicha partida.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ


4

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN



LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/09/2021, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2021

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/10/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 18, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición, entre otros bienes y servicios, de licencias de la plataforma de videoconferencia Telmex, por un monto estimado de **\$432,020.00 (cuatrocientos treinta y dos mil veinte pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 54, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara las licencias relativas.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización de licencias de la plataforma de videoconferencia, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para la adquisición de las licencias de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso c) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/05/2021, referente a la adquisición de licencias de la plataforma de videoconferencia Telmex, en favor de la empresa denominada Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por un importe total de \$393,786.00 (trescientos noventa y tres mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

EL CONTRALOR GENERAL




ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/10/2021, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2021.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/11/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2021, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/06/2021, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2021, referente a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'971,566.00 (un millón novecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron siete empresas, seis de las cuales presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2021, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa denominada A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por un importe total de \$1'403,062.15 (un millón cuatrocientos tres mil sesenta y dos pesos 15/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR**



**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE
CARBAJAL**

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/11/2021, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2021.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la segunda sesión extraordinaria, a las 13:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



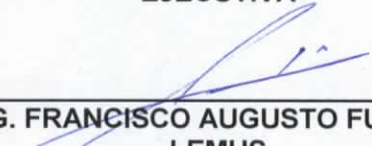
MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN**



LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES**



LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR**



C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE CARBAJAL

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las **13:30** horas del día **dieciocho de febrero de dos mil veintiuno**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 203 0394**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Ingeniero José Pablo Carmona Villena**, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; **Maestra Liliana Martínez Garnica**, Directora de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada;
4. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; y
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación

de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Enseguida, en uno de la palabra, el Presidente del Comité manifestó que, dado que no se cuenta con los elementos suficientes para analizar las propuestas presentadas del procedimiento adquisitivo referido en el tercer punto del Orden del Día, y por no darse las condiciones necesarias para su eventual adjudicación, solicita el retiro del citado punto, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada; y
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/12/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB Y SERVIDORES DE CÓMPUTO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 18, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición urgente, entre otros, de cámaras web y servidores de cómputo, por un monto estimado de **\$2'485,000.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 60, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, con diversas empresas proveedoras de los bienes de mérito, con capacidad de respuesta suficiente para suministrar el requerimiento en los tiempos de entrega establecidos por la unidad administrativa interesada.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso d) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/06/2021, referente a la adquisición de cámaras web y servidores de cómputo, de la siguiente forma:

La partida 1, en favor de la empresa denominada Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.; por un importe total de \$66,980.00 (sesenta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Las partidas 2, 3 y 4, en favor de la empresa denominada Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V.; por un importe total de \$2'043,062.09 (dos millones cuarenta y tres mil sesenta y dos pesos 09/100 m.n.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de \$2'110,042.09 (dos millones ciento diez mil cuarenta y dos pesos 09/100 m.n.), IVA incluido.

4

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**



EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/12/2021, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/13/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/03/2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 18, la Unidad de Informática y Estadística, solicitó la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus, por un monto estimado de **\$8'235,269.28 (ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 61, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que el representante de la Secretaría Ejecutiva realizó diversas observaciones a la convocatoria y al pliego de condiciones relativos, mismas que fueron incorporadas a los mismos, previo a su emisión.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas

técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/04/2021 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/03/2021, relativo a adquisición de bienes informáticos y licencias de antivirus para el Instituto Electoral del Estado de México, a petición de la Unidad de Informática y Estadística, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



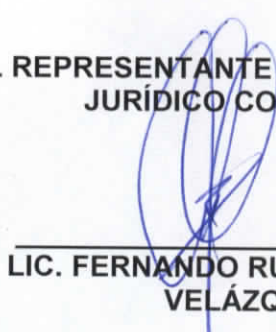
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**




**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/13/2021, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la tercera sesión extraordinaria, a las 13:45 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA

**EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**



ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las **14:30** horas del día **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, reunidos virtualmente en la plataforma digital denominada Videoconferencia Telmex, con código ID de la sesión **123 248 7233**; los CC. **Maestro José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestra Liliana Martínez Garnica**, Directora de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada; **Maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez**, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales; **Maestro Juan Manuel Oseguera Higareda**, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; **Maestro Juan Álvarez Reyes**, Jefe del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; **Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis**, Director de Organización, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, a petición de la Dirección de Participación Ciudadana, como unidad administrativa interesada;
4. Solicitud de adjudicación directa para la adquisición de insumos de protección e higiene para el Instituto Electoral del Estado de México (cubrebocas), a petición del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada, en virtud de haberse declarado parcialmente desierto el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/01/2021;

5. Solicitud de adjudicación directa para la contratación del seguro institucional de vida grupo, con beneficio de separación individualizado a petición del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
6. Presentación del escrito por medio del cual el representante legal de la empresa Armanac, S.A. de C.V., solicita la cancelación de la partida 9 referente al chaleco, que le fuera adjudicada mediante acuerdo IEEM/CAE/09/2021, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por parte del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

2

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:



ACUERDO IEEM/CAE/14/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, la Dirección de Participación Ciudadana, solicitó la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, por un monto estimado de **\$6'123,660.00 (seis millones ciento veintitrés mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**.
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 39, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, con diversas empresas prestadoras del servicio de mérito, con capacidad de respuesta suficiente para proporcionar el servicio en los plazos establecidos por la unidad administrativa interesada.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso d) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social o de no llevarse a cabo pudieran afectar la realización de un programa prioritario o bien puedan generar pérdidas o costos adicionales importantes.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de

los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/07/2021, referente a la contratación del servicio de impresión de documentos de información para la y el funcionario de casilla, en favor de la empresa denominada Impresores en Offset y Serigrafía, S.C. de R.L. de C.V., por un importe total de \$3'057,304.12 (tres millones cincuenta y siete mil trescientos cuatro pesos 12/100 M.N.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



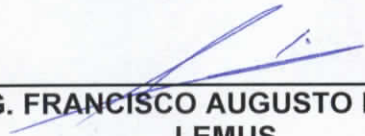
MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/14/2021, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/15/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN E HIGIENE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (CUBREBOCAS)

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 21, el Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición de insumos de protección e higiene para el Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$560,800.00 (quinientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 58, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a instaurar el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/01/2021, relativo a la adquisición de insumos de protección e higiene para el Instituto Electoral del Estado de México.
- ✓ Que en fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno de dos mil veintiuno, tuvo verificativo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/01/2021, mismo que fue declarado parcialmente desierto, toda vez que no se contó con propuesta solvente alguna.
- ✓ Que como consecuencia de lo señalado, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar cotizaciones para la adquisición de insumos de protección e higiene (cubre bocas), con diversas empresas proveedoras de los bienes de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso g) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando se hubiere declarado desierto un procedimiento de invitación restringida o adjudicación directa.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/08/2021, referente a la adquisición de insumos de protección e higiene (cubrebocas), en favor de la empresa denominada Marcela Flavina Fierro García, por un importe total de \$149,850.00 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA


MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO


LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA



LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGUERA

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/15/2021, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

7



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ஶ

ACUERDO IEEM/CAE/16/2021

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO, CON BENEFICIO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número 31, el Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del seguro institucional de vida grupo, con beneficio de separación individualizado, por un monto estimado de **\$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 70, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar la cotización para la contratación del seguro institucional de vida grupo, con beneficio de separación individualizado, con la empresa referida por la unidad administrativa interesada como la idónea para la contratación de mérito.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso c) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando se trate de servicios que requieran de experiencia, técnicas o equipos especiales, o se trate de la adquisición de bienes usados o de características especiales, que solamente puedan ser prestados o suministrados por una sola persona.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:


ÚNICO: Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/09/2021, referente a la contratación del seguro institucional de vida grupo, con beneficio de separación individualizado, en favor de la empresa denominada Metlife México, S.A., por un importe total de \$111,565.24 (ciento once mil quinientos sesenta y cinco pesos 24/100 m.n.), IVA incluido.

EL PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/16/2021, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral seis del Orden del Día, solicitando a la Titular del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, diera lectura al escrito por medio del cual el representante legal de la empresa Armanac, S.A. de C.V., solicita la cancelación de la partida 9 referente al chaleco, que le fuera adjudicada mediante acuerdo IEEM/CAE/09/2021, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; y haciéndolo, el Presidente dio por presentado el escrito de cuenta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la cuarta sesión extraordinaria, a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE




MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA




LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**



**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**



**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN**



LIC. VÍCTOR HUGO CINTORA VILCHIS

**EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES**



**MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES**



**MTRO. JUAN MANUEL OSEGUERA
HIGAREDA**

EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



MTRO. JUAN ÁLVAREZ REYES

EL CONTRALOR GENERAL



MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CIERRE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.



12
